



**PROGRAMA NACIONAL PARA EL FOMENTO DE ROTACIONES DE CULTIVO  
EN TIERRAS DE SECANO  
SOLICITUDES PRESENTADAS.-CAMPAÑA 2012/2013.**

Esta ayuda específica establecida en el artículo 68 del Reglamento 73/2009, del Consejo, de 19 de enero, que adoptará la forma de pago por explotación, está destinada a los agricultores que produzcan los cultivos herbáceos elegibles que determina el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, norma que también recoge los requisitos que deberán cumplir los beneficiarios de esta ayuda.

El objetivo de la ayuda es invertir la fuerte tendencia de los últimos años hacia el monocultivo del cereal, e implantar las tradicionales rotaciones de cultivo mediante la introducción de oleaginosas, proteaginosas y leguminosas.

La dotación presupuestaria del programa para el año 2012 es de 50.000.000 €

En esta **campaña 2012/2013** han solicitado la ayuda **18.163 agricultores**, destacando el número de solicitudes presentadas en las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla La Mancha, según se desglosa a continuación.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SOLICITUDES PRESENTADAS
ANDALUCÍA	945
ARAGON	5.621
BALEARES	127
CASTILLA LA MANCHA	6.778
CASTILLA LEÓN	1.853
EXTREMADURA	2.387
MADRID	137
MURCIA	158
NAVARRA	118
LA RIOJA	9
VALENCIA	30
<b>TOTAL</b>	<b>18.163</b>

Madrid, 31 de agosto de 2012